

7670

Quito DM, diciembre 4 de 2013

**Señor
Carlos Alberto Peralta Gallegos
Presente**

De mis consideraciones:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CARSANMAD CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de PRESIDENTE de la compañía por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

La compañía CARSANMAD CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Doctora María Augusta Baca Serrano, notaria Vigésimo Novena encargada del Cantón Quito el día 15 de octubre de 2013, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 4 de diciembre de dos mil trece.

En tal condición Usted ejercerá las atribuciones que le asigna el Artículo décimo segundo del Estatuto Social de CARSANMAD CIA. LTDA.

Atentamente,



**Abg. Pablo Sánchez V
PRESIDENTE AD HOC**

Para los efectos legales consiguientes, dejo constancia que en la ciudad de Quito el día 4 de diciembre de 2013, acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía CARSANMAD CIA. LTDA.



**Carlos Alberto Peralta Gallegos
C.C. 171590176-3**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	972
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	389
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/12/2013
FECHA ACEPTACION:	04/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARSANMAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1715901763	PERALTA GALLEGO CARLOS ALBERTO	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 4771 DEL 04/12/2013 NOTARIA 29(E) DEL 15/10/2013 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

